ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-COPROSEC AREQUIPA 2023

En la ciudad de Arequipa a los catorce (14) días del mes de marzo del 2023, siendo las 09:00 hrs. se levanta la presente acta en las instalaciones del Hemiciclo Municipal de la Municipalidad Provincial de Arequipa en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de Arequipa Ing. Víctor Hugo Rivera Chávez en calidad de Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-COPROSEC en cumplimiento a la ley N° 27933 del sistema nacional de seguridad ciudadana, su reglamento, modificatoria y directivas vigentes convoca a la sesión ordinaria estando presentes los siguientes miembros:

1.	Ing. Víctor Hugo Rivera Chávez	**Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa**
2.	Abog. Lucia Torres Valdivia	**Prefecta de Arequipa**
3.	Abog. Wilmer Aranzamendi Fernández	**Representante Defensoría del Pueblo**
4.	Mg. Esther de Amat Loza	**Ministerio Publico.**
5.	Crl. PNP. Carlos Herrera Sánchez	**Jefe Región Policial de Arequipa**
6.	Lic. Juan Carlos Linares Cama	**Alcalde Distrital de Cayma**
7.	Econ. Manuel Vera Paredes	**Alcalde Distrital de Cerro Colorado**
8.	Abog. Marco Anco Huarachi	**Alcalde Distrital de Paucarpata**
9.	Sr. Jose Mayna Cárdenas	**Coordinadora Provincial de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.**
10.	Abog. Jeny Ramos Sosa	**Directora Oficina Sur del INPE .**
11.	Lic. Erick Pumacayo Rocha	**Jefe Zonal Programa Nacional Aurora**

Invitados:

Alcaldes Distritales de la provincia de Arequipa

- Ing. Oscar Ayala Arenas Alcalde Distrital de Mariano Melgar
- Bach. Juan Carlos Linares Cama Alcalde Distrital de Cayma
- Crl. PNP. ® Fredy Zegarra Black Alcalde Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
- Sra. Mirtha Ruelas Casillas Alcalde Distrital de Yura
- Dr. Godofredo Delgado Dueñas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya
- Abog. Sergio Javier Bolliger Marroquín Alcalde Distrital de Yanahuara
- Lic. Juan Roberto Muñoz Pinto Alcalde Distrital de Socabaya

Migraciones

- Abog. Luis Ramos Ruidiaz jefe Zonal de Migraciones de Arequipa
- Sr. Manuel Herrera A.

Responsables de Secretaria técnica de los CODISEC´s

- Cmdte. PNP. ® Rómulo Pinto Cheng Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC Cayma.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-COPROSEC AREQUIPA 2023

- Crl PNP. ® Rene Espinoza Cervantes Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Paucarpata
- Sr. Jeronimo Torres Guido Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Tiabaya
- Sr. Calderón Ayala Adolfo Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Sachaca
- Cmdte. PMP ® Helard Huanqui López Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Yanahuara
- Sr. Pascual Calla Gaspar Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Socabaya
- Dr. Orlando Herrera Menéndez Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Mariano Melgar.
- Sr. Carlos Mendoza Villanueva miembro de la Secretaria Técnica del CODISEC de Yarabamba.
- Ing. Magda Bustinza Chipana Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Chiguata
- Cmdte. PNP. ® Renato Vandivia Burgos Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Hunter
- My. PNP. ® Luis Bejarano Melgarejo Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Jose Luis Bustamente y Rivero.
- Cmdte. PNP. Carlos Montoya Trellez Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Cerro Colorado.
- Lic. Kelly Villafuerte Coaguila Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Yura.
- Srta. Xinema Jazmin Cabana Alarcón Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Mollebaya.
- Sta. Maryan Melani Portilla Portugal Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Pocsi.
- SOSup. PNP ® Feliz Valdivia Peña Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Uchumayo
- Sr. Jefrey Burgos Silva Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de Santa Rita de Siguas.

Otros

- My. PNP. ® Fredy Calle Barberena Asesor de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de A.S.A.
- PNP Carlos Calderón Palomino representante de la Policía de extranjería.
- Sr. Feliciano Guerra Bernedo representante de la DEPROSEG E.I.R.L.
- Sr. José Eduardo Romero Díaz representante de la Universidad Catolica San Pablo

El Presidente del COPROSEC Ing. Víctor Hugo Rivera Chávez previa verificación en coordinación con el responsable de la Secretaria Técnica del quórum requerido por ley brinda las palabras de bienvenida a los presentes da por iniciado la sesión.

A continuación se procede según programación de agenda:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-COPROSEC AREQUIPA 2023

Lectura del despacho: documentos emitidos y remitidos.

Informes al COPROSEC Arequipa:

El Responsable de la Secretaria Técnica del COPROSEC My. PNP. ® Carlos Enrique Mayoria Tellez da informes al COPROSEC sobre las acciones realizadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Arequipa en el periodo de Enero y febrero del 2023.

Da cuenta del cumplimiento en presentar los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023; también sobre la capacitación en comunicaciones al personal de serenazgo por la Mariana de Guerra del Perú

Orden del Día

1. **Propuesta de Estado de Emergencia**

El Responsable de la Secretaria Técnica My. PNP. ® Carlos Enrique Mayoría Téllez hace exposición de datos de criminalidad en el país, la región y la provincia.

2. **Problemática por los extranjeros en Arequipa**

El Sr. Manuel Herrera A. representante de Migraciones en la ciudad de Arequipa hace una exposición sobre la migración de extranjeros en el país desde el año 2017 a la actualidad.

El Crl. PNP. Carlos Herrera Sánchez Jefe de la Región Policial de Arequipa hace mención que en la provincia de Arequipa hay extranjeros en condición de irregulares; en operativos hacen control de identidad y mediante coordinación con Migraciones deben ser trasladados a la frontera con Ecuador en Tumbes pero no existe presupuesto para el traslado; se ha intervenido extranjeros en los últimos días en caso de ser indocumentados hacen la identificación antropológica formando una base de datos.

Han intervenido un promedio de 600 extranjeros y un promedio de 40 por delitos fueron puestos a disposición del Poder Judicial.

Posteriormente Alcaldes distritales presentes hacen preguntas al Crl. PNP. Carlos Herrera Sánchez sobre lo expuesto.

El Alcalde de Socabaya solicito mayor capacitación a la PNP y al Serenazgo para intervención de locales y/o antros de diversión ya que son lugares se cometen delitos contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud y/o violencia contra a mujer.

El Alcalde de Tiabaya solicita pase a la orden del día la capacitación al personal PNP y Serenazgo.

El Alcalde de José Luis Bustamante y Rivero solicita se arme base de datos de los extranjeros para identificarlos y sirva de soporte para registrar a los autores de comisión de delitos.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-COPROSEC AREQUIPA 2023

El Crl. PNP. Carlos Herrera Sánchez Jefe de la región policial de Arequipa indica que usa el AFIS que esta interconectado con RENIEC para identificar a los ciudadanos nacionales; los extranjeros delincuentes migran de un lugar a otro no permanecen en un solo lugar o sitio.

La representante del INPE Abog. Jeny Ramos Sosa hace conocer la población penitenciaria extranjera en el penal de Socabaya dando a conocer el número de la población sentenciada de damas (05) y varones (40); exponiendo que necesita trabajar en conjunto con la PNP.

El Ing. Víctor Hugo Rivera Chávez Presidente del COPROSEC hace mención que hay gran cantidad de extranjeros en el distrito de Miraflores para lo cual propone se levante una base de datos en ese y en cada uno de los distritos como también sensibilizar el empadronamiento así como se hace en las campañas tributarias, se debe actuar en conjunto y considerar un presupuesto.

El señor Luis Ramos Jefe Zonal de Migraciones en Arequipa hace mención que extranjeros no identificados ingresaron al país de manera irregular; pide se convoque a representantes de la Oficina Descentralizada del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin que ayude a identificar a los extranjeros. También se empadrone a los propietarios de la residencial de Altozano en el distrito de Miraflores puesto que adquieren dichos inmuebles mediante un fin social de vivienda mas no para lucrar con dichos inmuebles.

El Ministerio Publico representado por la Mg. Esther De Amat Loza interroga al representante de Migraciones indicando en qué casos se puede expulsar a los extranjeros pues hay buenos y malos en la ciudad.

El representante de Migraciones responde que la sanción y/o expulsión obedece a un proceso administrativo y el resultado y/o resolución lo ejecuta la PNP quien conduce al expulsado a la frontera para la salida del país.

El Secretario Técnico del CODISEC de Mariano Melgar hace mención que se debe convocar a SUNAT pues los propietarios de los inmuebles alquilados a extranjeros no pagan impuestos por alquiler.

El Sectario Técnico de CODISEC de Hunter hace mención que los extranjeros que residen en el distrito de Miraflores están focalizados en la Residencial Bella Vista que fue adjudicado por el Banco de Materiales refiriendo convocar a esta entidad .

El Alcalde del distrito de José Luis Bastamente y Rivero menciona que la PNP identifica a las personas y con mas razón a los extranjeros presuntos delincuentes.

El representante de la Oficina Defensorial del Pueblo Abog. Wilmer Aranzamendi Fernández hace mención que en la reunión anterior concluyeron que algunos malos extranjeros promueven un clima de inseguridad en la ciudad de Arequipa en distritos como Arequipa, Cerro Colorado-Pachacutec, Miraflores etc. ; asimismo, se debe establecer con instituciones miembros la creación de una mesa de trabajo para tratar la problemática con los extranjeros que promueve inseguridad

con acciones inmediatas como operativos de control de identidad, vivienda, etc. El presupuesto hace falta para poder expulsar a los malos extranjeros.

El Alcalde de Paucarpata hace mención que la prevención como política nacional ha fallado pero se debe responder a la población, plantea se inicie operativos inter institucionales, trabajo de control de extranjeros a largo plazo; las Municipalidades realicen operativos en sus distritos con SUNAFIL y otras instituciones necesarias a centros de trabajo, esquinas donde están limpia parabrisas de vehículos, mejorar las acciones de inteligencia.

Se debe atender el transporte por el inicio del año escolar, se requiere mayor presencia de la PNP, se cambie y se instale equipos de seguridad en unidades de transporte publico . Declarar en emergencia la seguridad ciudadana; solicitar al gobierno nacional se apruebe decreto para ampliar el uso del canon minero y se pueda contratar mayor personal para serenazgo y/o seguridad.

Acto seguido por consideración del Presidente del COPROSEC Ing. Víctor Hugo Rivera Chávez someta a votación la creación de la mesa de trabajo por problemática de extranjeros en la provincia de Arequipa compuesta por PNP, Ministerio Público, Migraciones, Oficina Descentralizada de Relaciones Exteriores y 5 Secretarios Técnicos de los CODISEC´s.

Secretarios Técnicos de los CODISEC´s de los distritos de: Arequipa, Cerro Colorado, Paucarpata, Mariano Melgar, Cayma, Hunter y Miraflores.

La votación es aprobada por unanimidad.

Propuesta de Declaratoria del Estado de Emergencia

El Secretario Técnico del COPROSEC My. ® PNP. Carlos Enrique Mayoria Téllez hace un exposición de datos de victimización comparativa con otras ciudades como delitos contra el patrimonio, contra el cuerpo, la vida y la salud, etc.

La Prefecta de la ciudad Abog. Lucia Torres Valdivia sobre el tema indica que se debe declarar en Estado de Emergencia la ciudad de Arequipa para que haya recursos y se mejore acciones a favor de la seguridad.

El alcalde del distrito de J.L. Bustamante y Rivero hace mención que el índice delictivo incremento, pero no es alarmante pues afectaría la actividad económica como el turismo al ser una ciudad insegura en caso se declare en Estado de Emergencia.

La Mg. Esther De Amat Loza del Ministerio Publico menciona que al declarar el Estado de Emergencia se restringen derechos; resalta la presencia de Alcaldes Distritales en la presente sesión del COPROSEC situación no vista en los últimos años ; también hace de conocimiento que no recibe oficios para participar en operativos con la PNP lo cual en la actualidad se carece de operativos conjuntos que impacten en la sociedad; también vuelve a reiterar la declaratoria de Emergencia afectaría derechos fundamentales y al sector Turismo.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-COPROSEC AREQUIPA 2023

A continuación pide la palabra el Alcalde de Socabaya haciendo de conocimiento que ha detectado 5 robos en una semana y que en la ciudad hay perturbación de la paz, por lo que se debe declarar en Estado de Emergencia y poner de conocimiento al Gobierno Regional y Nacional, pues la población siente temor en las vías y espacios públicos por la presencia de presuntos delincuentes nacionales y extranjeros que pululan en la ciudad.

Posteriormente el Alcalde de Mariano Melgar menciona que según los Alcaldes que antes opinaron (Yanahuara y Paucarpata) sobre declarar Estado de Emergencia para obtener recursos económicos, mejor sería solicitar una mayor asignación de recursos a través del Canon Minero.

Seguidamente el Presidente del COPROSEC, Ing. Víctor Hugo Rivera Chávez hace mención que el Estado de Emergencia traerá problemas colaterales y se une al pedido de usar un porcentaje considerado del Canon Minero al gasto corriente en el presupuesto de Seguridad Ciudadana.

Acto seguido el Presidente del COPROSEC somete a votación la propuesta de declarar en Estado de Emergencia a la ciudad de Arequipa a causa de la inseguridad ciudadana. El cual ha sido denegado por mayoría en vista de no ajustarse a los lineamientos que exige dicha aplicación.

Seguidamente el Alcalde de Cerro Colorado hace mención que la propuesta de su homologo de Mariano Melgar para una mesa de trabajo, participen en todas las convocatorias los Alcaldes y se formule un plan con objetivos, metas y presupuestos.

A continuación el Alcalde de Paucarpata menciona que por ausencia de información de instituciones involucradas voto en contra de Estado de Emergencia; solicitar a la instancia correspondiente el uso del Canon Minero para los gobiernos locales sea para atender recursos humanos para seguridad ciudadana.

El Presidente del COPROSEC, Ing. Víctor Hugo Rivera Chávez, propone se haga un Forum con la PNP, gobiernos locales, Ministerio Público para establecer un plan de trabajo integral donde participen todos y usarlo en conjunto.

El Alcalde de Mariano Melgar propone se haga llegar la propuesta del uso del Canon al legislativo.

El Alcalde de J.L. Bustamante y Rivero pide se cumpla la Ley de Serenazgo Municipal, ley N° 31297.

El Alcalde de Paucarpata aclara que el uso del Canon sea para ampliar la contratación de personal mas no la implementación y/o mejoramiento que esta relacionado con proyectos de inversión.

El Alcalde de Cayma menciona que la vía de obras por impuestos, presupuesto participativo, hay alternativas para invertir en seguridad ciudadana y pide se cumpla los acuerdos o propuestas en la reunión presente.

El Presidente del COPROSEC Ing. Víctor Hugo Rivera Chávez somete a votación realizar un Foro y/o mesa de trabajo conformado por los miembros del COPOROSEC, gobiernos locales, PNP, entre otros, el cual es aprobado por unanimidad del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-COPROSEC AREQUIPA 2023

El representante de la Defensoría del Pueblo Abog. Wilmer Aranzamendi Fernández solicita que en el Forum participe DESCO y se trate aspectos legales, uso de canon, entre otros.

El Alcalde de Yanahuara hace mención que se debe dar recursos a la PNP, la Fiscalía; juntar recursos y formar comando operativo, esfuerzos y recursos a nivel macro y fortalecer a los antes mencionados.

El Coordinador Provincial de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana hace mención que hay colaboradores mediante vecinos que hacen trabajo de inteligencia en el distrito de J.L. Bustamante y Rivero.

El Alcalde de Mariano Melgar hace mención que el uso del canon sea para mantenimiento sostenible, contratación de personal de seguridad ciudadana pues en la mayoría de municipios el presupuesto no alcanza para brindar un servicio bueno y mas aun para dotar al personal de su debido equipamiento.

Acto seguido el Presidente del COPROSEC Ing. Víctor Hugo Rivera Chávez levanta la sesión del COPROSEC Y da por concluida a las 10:55 hrs. agradeciendo a los participantes miembros e invitados.

ING. VICTOR HUGO RIVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AREQUIPA
ALCALDE DE LA CIUDAD

ABG. LUCIA TORRES VALDIVIA
PREFECTA DE AREQUIPA
ONAGI

MG. ESTHER DE AMAT LOZA
2DA. FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO PUBLICO DE AREQUIPA

CRL. PNP. CARLOS HERRERA SANCHEZ
JEFE REGION POLICIAL AREQUIPA

POLICIA NACIONAL DEL PERU - IX MACREPOL AQP - REGPOL AQP -

OA - 239593
Carlos Augusto HERRERA SANCHEZ
CORONEL PNP.
JEFE REGION POLICIAL AREQUIPA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-COPROSEC AREQUIPA 2023

LIC. JUAN CARLOS LINARES CAMA
ALCALDE DISTRITAL DE CAYMA

ECON. MANUEL VERA PAREDES
ALCALDE DISTRITAL DE CERRO COLORADO

ABOG. MARCO ANCO HUARACHI
ALCALDE DISTRITAL DE PAUCARPATA

SR. JOSE MANUEL MAYNA CARDENAS
COORDINADOR PROVINCIAL DE JUNTAS VECINALES

Mag. Jeny Ramos Sosa
DIRECTORA REGIONAL
ORS INPE

JENY RAMOS SOSA
DIRECTORA OFICINA SUR INPE

LIC. ERICK PUMACAYO ROCHA
JEFE ZONAL PROGRAMA NACIONAL AURORA